

Acuerdo



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 30 de AGOSTO de 1994.-

VISTO el expediente S-1157/94 "BOLLINI, Jorge Eduardo (notificador) S/STELLA MARIS LEONE FORMULA DENUNCIA", y

CONSIDERANDO:

El contenido del informe proporcionado a fs. 21/22 por el Director General de Mandamientos y Notificaciones y la renuncia presentada a fs. 24 por el oficial notificador Jorge Eduardo Bollini,

SE RESUELVE:

Aceptar a partir del día de la fecha, en forma condicionada, la renuncia formulada por el oficial (oficial notificador) JORGE EDUARDO BOLLINI, sin perjuicio de la decisión que en estas actuaciones se pueda adoptar a su respecto con relación al hecho puntualizado en el segundo párrafo de fs. 22.

Regístrese y hágase saber.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION